



Secretaria General
Pleno 0289/2025
Punto 4.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 27 de Agosto de
2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados

Méd. José Francisco Sánchez Peña

Síndico Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González, por el Medico José Francisco Sánchez Peña y por la Ciudadana Marcia Raquel Bañuelos Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, respectivamente, que tiene por objeto otorgar prorroga (plazo) y/o autorización para pagar en parcialidades los adeudos generados en los diversos mercados municipales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0282/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; y COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS;** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González, por el Medico José Francisco Sánchez Peña y por la Ciudadana Marcia Raquel Bañuelos Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, respectivamente, que tiene por objeto otorgar prorroga (plazo) y/o autorización para pagar en parcialidades los adeudos generados en los diversos mercados municipales.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Agosto de 2025


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.